

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 191

3 de abril de 2024

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE CULTURA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 3 de abril de 2024

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-1274/2024 RGEP.4059.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el Proyecto de investigación sobre presencia femenina en ámbitos diversos?

**2.- PCOC-1840/2024 RGEP.6710.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensan adaptar planos y pandería de sala en los Museos de la Comunidad de Madrid mediante pictogramas SAAC y otras medidas que permitan en definitiva la accesibilidad de personas con TEA y sus familiares a los

mismos, implementando así la PNL 21/2023 (XII) que fue aprobada por la unanimidad de los grupos parlamentarios en la comisión celebrada el 14 de marzo de 2023.

**3.- PCOC-2094/2024 RGEF.7845.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la convocatoria del puesto de dirección del Centro de Arte Dos de Mayo?

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos. ....	8590
- Intervienen la Sra. Torija López y el Sr. Corral Corral comunicando las sustituciones en sus grupos.....	8590
<b>– PCOC-1274/2024 RGEF.4059. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el Proyecto de investigación sobre presencia femenina en ámbitos diversos? .....</b>	8590
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca, formulando la pregunta.....	8590-8591
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	8591
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general, ampliando información.....	8592-8593
<b>– PCOC-1840/2024 RGEF.6710. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensan adaptar planos y pandería de sala en los Museos de la Comunidad de Madrid mediante pictogramas SAAC y otras medidas que permitan en definitiva la accesibilidad de personas con TEA y sus familiares a los mismos, implementando así la PNL 21/2023 (XII) que fue aprobada por la unanimidad de los grupos parlamentarios en la comisión celebrada el 14 de marzo de 2023.. .....</b>	8593

- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta. ....	8593-8594
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta. ....	8595
- Intervienen la Sra. Torija López y el señor director general, ampliando información.	8595-8596
<b>— PCOC-2094/2024 RGEF.7845. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la convocatoria del puesto de dirección del Centro de Arte Dos de Mayo? .....</b>	<b>8596</b>
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, formulando la pregunta.....	8596-8598
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta. ....	8598-8599
- Interviene la Sra. Espinar Mesa-Moles, ampliando información. ....	8599
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	<b>8599</b>
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	8599
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 32 minutos. ....	8599

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura de hoy. Como cuestión preliminar, solicito que por parte de los grupos parlamentarios se comuniquen a la Mesa las posibles sustituciones. ¿Por parte del Grupo Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por parte del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por parte de Más Madrid?

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Alicia Torija sustituye a Juan Varela.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Andrés Navarro sustituye a Isabel Vega. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Cumplida esta cuestión preliminar, pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-1274/2024 RGE.4059. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consiste el Proyecto de investigación sobre presencia femenina en ámbitos diversos?**

En este caso, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a todas las preguntas incluidas en el día de hoy -a las tres- el director general de Cultura e Industrias Culturales, don Gonzalo Cabrera, a quien agradecemos su presencia una vez más e invitamos a que tome asiento con nosotros. Del escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión en cumplimiento con lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. Les recuerdo que esta y las restantes preguntas se tramitarán de conformidad con lo establecido por el artículo 196.1 del Reglamento de la Asamblea. La iniciativa de la primera pregunta corresponde a la señora Velasco, a quien doy su turno de palabra para la formulación de la misma; adelante.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Cabrera; muchas gracias por responder a nuestras preguntas. En el presupuesto para el año 2024 relativo al Programa 337C, "Patrimonio histórico artístico", cuyo fin fundamental, según el propio proyecto, es la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid para su difusión y transmisión a generaciones venideras y disfrute de la generación actual, se define una serie de objetivos que se consideran imprescindibles para llevar a cabo estas competencias, que se articulan en tres apartados: el primero es la documentación y difusión del patrimonio histórico y redes de patrimonio cultural; el segundo, la conservación y restauración del patrimonio histórico, y, el tercero, la protección del patrimonio histórico. En este último apartado se afirma que se continuará con el proyecto de investigación sobre presencia femenina en ámbitos diversos, pero yo no entiendo muy bien en qué

consiste este proyecto ni el porqué de que lo incluyan en el programa sobre patrimonio histórico; por eso, mi pregunta es: ¿en qué consiste el proyecto de investigación sobre presencia femenina en ámbitos diversos? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias. Señoría, voy a intentar contestar a la pregunta planteada sintetizando los programas en los que participa la Dirección General de Patrimonio en este sentido. En primer lugar, me voy a referir a las jornadas Tejiendo pasado, un encuentro anual de profesionales de acreditada trayectoria que se puso en marcha en 2018 para abordar las principales aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia. En la primera edición se trató el tema "Patrimonio cultural y profesión en género femenino", en la que se dio a conocer el nombre y la biografía de las primeras universitarias españolas. Al año siguiente, la propuesta elegida fue "Patrimonios invisibles. Mujeres portadoras de memoria", donde el eje fundamental era poner en valor la importancia de las mujeres en la transmisión social del conocimiento. Tuvimos que esperar a abril de 2022 para retomar esta jornada, reuniéndose nuevamente en el complejo cultural El Águila, en una tercera edición, para tratar el tema "La espiritualidad femenina. Los conventos femeninos. Espacios, poderes, culturas". Actualmente se está preparando la cuarta edición, prevista para finales de octubre de este año, en la que se intentará dar visibilidad a un tema tan importante como "La mujer y los cuidados desde la prehistoria hasta el momento actual".

Al margen de estas jornadas, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se llevan a cabo otros dos proyectos relacionados con la mujer y la cultura: inventario del patrimonio etnográfico, industrial e inmaterial, y el proyecto Red.es. Respecto al inventario, se ha iniciado un trabajo de búsqueda en los archivos, que ha sido bastante esclarecedor, sobre la importancia del trabajo femenino y los campos donde este se ha desarrollado históricamente; hablamos de disciplinas como la arqueología, la arquitectura, la conservación de obras de arte y de objetos cotidianos de los conventos en riesgo de desaparición, pero también del patrimonio inmaterial atesorado por las mujeres que fundaron y vivieron en estas comunidades: la literatura, la música, la danza, el teatro o la gastronomía; todo ello con arreglo a la Ley 8/2023, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. En cuanto al proyecto Red.es, se trata de una iniciativa que se puso en marcha en 2021 desde la Subdirección de Patrimonio Histórico, involucrando a dos de sus áreas: protección y difusión; ambas llevaban un tiempo trabajando directamente con colectivos de ciudadanos que mostraron interés por el patrimonio de sus respectivos municipios, fundamentalmente por la defensa de su legado inmaterial. Curiosamente, muchos colectivos que se han unido al proyecto están liderados por mujeres; este proyecto nació con la consigna de crear desde la Administración un espacio de transferencia de conocimiento y experiencia abierto a todas las personas y colectivos con interés en su patrimonio inmediato, un lugar donde fomentar la participación en la cultura a través de experiencias contrastadas que puedan ser replicadas, con las adaptaciones necesarias, por otros colectivos en otros territorios de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Señora Velasco, su turno de réplica.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor Cabrera. Yo, la verdad, he intentado localizar trabajos en este sentido y no los he encontrado; le agradecería muchísimo que me dijera dónde se pueden localizar y, así, poder tener una información más en profundidad sobre todos ellos, porque yo, la verdad, no los he encontrado.

Por otra parte, aquí se habla de un solo proyecto de investigación en ámbitos diversos, pero usted ha mencionado muchas acciones dispersas que no tienen relación unas con otras; entonces, no sé si ese proyecto de investigación sobre presencia femenina en ámbitos diversos -tal cual, con ese nombre- existe, y, si existe un proyecto único con ese nombre, yo no lo he encontrado. Solamente he encontrado un informe sobre la presencia de mujeres en determinados sectores de la Comunidad de Madrid y su participación en los órganos de responsabilidad y decisión; supongo que este informe no tiene que ver con lo que yo le estoy preguntando, y me gustaría y agradecería que me lo concretara.

Por otra parte, es un informe que está cofinanciado al 50 por ciento por el fondo social europeo y no sé qué porcentaje de financiación, si es que la tiene, procede de la partida "Patrimonio histórico". De cualquier manera, le quiero preguntar también si en la partida "Transferencias corrientes" de este año, relativa al Programa 337C, "Patrimonio histórico artístico", se incluyen 182.500 euros para estudios y proyectos de investigación; querría saber si esta cantidad es la que se emplea en todos estos estudios, informes, jornadas, proyectos, etcétera, que me acaba de mencionar usted.

Por último, quisiera hacer una consideración respecto al presupuesto dedicado a estos informes, porque, claro, cuando hablamos de un montante global de 27.558 millones de euros, que es lo que tiene presupuestada la comunidad para el año 2024, puede parecer que el que se inviertan 182.500 euros en estudios es calderilla, pero no lo es; cada céntimo que gasta la Comunidad de Madrid debe tener una utilidad real para los madrileños, y se debe detallar y concretar al máximo en qué consiste esa utilidad y cómo revierte en el interés público. Al final es una cuestión de transparencia, esa que parece que tanto les incomoda a ustedes y a la que ponen todo tipo de trabas -y cuando digo ustedes me refiero al Gobierno-, como hemos visto muy recientemente en la ley omnibus, que modifica el funcionamiento de Telemadrid, de la Cámara de Cuentas y del Consejo de Transparencia para hacer a esas instituciones mucho más opacas al control de esta Asamblea. Lo grande se empieza por lo pequeño; cada céntimo, cada euro, cada acción y cada omisión debe estar al servicio del bien común de los madrileños y se deben asignar con criterios objetivos, mostrando sus resultados y haciendo todo ello con mucha, ¡muchísima!, transparencia, así que le agradecería mucho, por favor, que me dijera dónde podemos ahondar un poco más en todas esas actividades que me ha mencionado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría; solo para informarle, ha agotado todo su tiempo, así que para concluir esta pregunta tiene la palabra el señor director general por tiempo aproximado de dos minutos y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchísimas gracias, presidente. Señoría, usted sabe que yo tengo asignadas las competencias en materia de Cultura e Industrias Creativas. El director general de Patrimonio no ha podido asistir porque se encuentra de viaje por un motivo laboral, y hay algunas cuestiones, en el caso que nos ocupa, que escapan de mi gestión. Yo, a este respecto, todo lo que le puedo decir es que los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2024 fueron aprobados por una amplísima mayoría de diputados dentro de la Asamblea. Evidentemente, habrá algunos programas, algunos proyectos, que les puedan gustar más o que les puedan gustar menos, pero ahí está la libertad de cada grupo para votar en contra o a favor. Además, me consta que la Dirección General de Patrimonio, al igual que toda la Consejería de Cultura, Turismo y deporte, trabaja por el interés general de absolutamente todos los madrileños, no solamente de una parte.

Luego, me resulta curioso que se esté hablando todo el tiempo de cuestiones opacas cuando existen vías y canales de comunicación continuos y frecuentes. Por parte de la Asamblea, usted puede hacer todas las preguntas que considere a la Dirección General de Patrimonio y se le contestará en tiempo y de la forma adecuada; los presupuestos son públicos, todos los contratos son públicos, y existe un Tribunal de Cuentas. Yo creo que hablar constantemente de opacidad dentro del ámbito administrativo, cuando no existe, es un error; toda la información está absolutamente a disposición de todos los ciudadanos y de todos los miembros de la Asamblea por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Concluido el primer punto del orden del día, vamos a pasar al segundo punto.

**PCOC-1840/2024 RGE.6710. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensan adaptar planos y pandería de sala en los Museos de la Comunidad de Madrid mediante pictogramas SAAC y otras medidas que permitan en definitiva la accesibilidad de personas con TEA y sus familiares a los mismos, implementando así la PNL 21/2023 (XII) que fue aprobada por la unanimidad de los grupos parlamentarios en la comisión celebrada el 14 de marzo de 2023.**

En este caso la iniciativa corresponde a la señora Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, y le doy la palabra para la formulación de la pregunta.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenos días. Gracias, presidente. No me puedo sustraer a dedicar una pequeñísima parte de la intervención a contestar a la señora Velasco y complementar lo que ha dicho el señor Cabrera, porque uno de los proyectos que ha contado, que es Tejiendo pasado, es un proyecto salido de mis manos en 2018; yo soy la persona que puso ese título y que durante dos años formó parte de Tejiendo pasado, una iniciativa que partía de Jaime de los Santos, que yo direccionaba con Isabel Baquedano. La primera edición del libro, el de las primeras jornadas, está agotada, pero el

libro es descargable de manera completa en internet, en PDF, y el de las segundas jornadas también. Efectivamente, hay una interrupción, y las jornadas no se retoman hasta 2022; pero, si la señora Velasco quiere uno de los libros en papel, yo, encantadísima, se lo daré. Le aseguro que es una iniciativa riquísima, llena de investigadoras y de investigadores de primera línea; y esto lo habría contestado, sin ningún género de duda, el director general, que está en La Palma, donde espero que aprenda mucho más de patrimonio, ya que estos consejos nacionales cumplen esa función.

Voy ahora al tema que me ocupa. Señor Cabrera, seguro que conoce el refrán "De buenas intenciones está el infierno lleno". Usted sabe que yo le tengo aprecio y que confío absolutamente en sus buenas intenciones, pero me gusta mucho tirar de datos y de la realidad. Efectivamente, enunciar la PCOC es largo, pero allá voy; se pregunta si piensan adaptar planos y panelería de sala en los museos de la Comunidad de Madrid mediante pictogramas SAAC y otras medidas que permitan, en definitiva, la accesibilidad de personas con TEA y sus familiares a los mismos, implementando así la PNL 21/2023, de la legislatura pasada, que fue aprobada por la unanimidad de los grupos parlamentarios en la comisión celebrada el 14 de marzo de 2023. Hicimos esa iniciativa trabajando con varias asociaciones, como Ventea, por ejemplo, y otros colectivos, si bien yo he trabajado, después de con Ventea, con Plena Inclusión, y con mucha asiduidad.

Aprovechemos la fecha. Hoy es 3 de abril; ayer, 2 de abril, fue el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, y hubo aquí un acto, en la Asamblea de Madrid, algo para nosotros muy importante. No solamente Naciones Unidas habla de la importancia de poner en relieve esa necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte de la sociedad, sino también sus familias.

La parte buena de esta PNL es que fue la única propuesta, de toda la legislatura pasada, que presentó Más Madrid y que fue aprobada por unanimidad en esta comisión. Mi compañera Jazmín Beirak, a quien mando un recuerdo cariñoso en sus nuevas funciones, y yo fuimos muy propositivas la legislatura pasada; no tuvimos mucha suerte, pero yo espero que tengamos mucha más suerte ahora. Sabemos que las proposiciones no de ley no son de obligado cumplimiento, y la entonces consejera, Marta Rivera de la Cruz, en un pleno -ahí está la mediateca-, dijo que ella no se sentía en la obligación de implementar las proposiciones no de ley, pero es verdad que en conversaciones de pasillo he oído del interés por hacer cumplir esta proposición no de ley, y creo que cae por su propio peso el interés que tiene.

Cuando llegaron los presupuestos de 2024 -yo digo que en los presupuestos es donde se ven las cosas- volví a preguntar por este tema, y me dijeron: bueno, no te vamos a aprobar esta enmienda, pero estamos en ello. Pues bien, yo traigo la pregunta para que ese "estamos en ello" se concrete, porque la realidad es que uno entra en las páginas web de los museos de la Comunidad de Madrid y, quitando el Museo Lope de Vega, que tiene un apartado específico sobre accesibilidad, aunque no sobre espectro autista, en los demás museos encontramos el conjunto vacío, o sea, no tenemos nada; entonces, yo quiero que me diga esto en qué partida está, cuánto dinero hay, cuándo se va a hacer y cómo se va a hacer, porque realmente confío en que se va a hacer. Gracias.



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para la respuesta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, en primer lugar, creo que es una muy buena noticia que en esta Comisión de Cultura hablemos de estas cuestiones que trascienden el debate entre partidos políticos, en este caso de toda una serie de medidas que afectan a personas con trastorno del espectro autista - como usted mencionaba, ayer precisamente fue el día- pero también, por supuesto, a sus familias, a quienes, evidentemente, les afecta el entorno.

En efecto, la mencionada proposición no de ley fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, que, a excepción de Podemos, que ya no tiene representación, continúan siendo los mismos durante esta legislatura. Para que entienda que este Gobierno atiende este mandato de la Asamblea, tengo que decirle que nuestro equipo ha concertado ya una cita con los responsables de Empower Parents para la próxima semana; esta cita fue una reunión que ya estaba agendada antes de la inclusión de esta pregunta en el orden del día, en la que previsiblemente hablaremos de ese convenio que figura en la PNL, en la que ambas partes exploraremos hasta qué punto son viables todas estas medidas incluidas en el texto validado por los grupos parlamentarios. Entretanto, lo que sí puedo decirle es que el Museo Casa Natal de Cervantes, en Alcalá de Henares, el Museo Picasso, el Centro de Interpretación Nuevo Baztán y el Lope de Vega disponen de folletos de lectura fácil gracias a los adaptadores y validadores de la institución sin ánimo de lucro Plena Inclusión Madrid, con la que colaboramos, que también es una forma de hacer accesible la información de los museos en la Comunidad de Madrid para que las personas con dificultades de comprensión puedan entender o que lean.

Más allá de esto, respecto a las partidas presupuestarias, la cuantía que nosotros destinásemos a este proyecto provendría directamente de la 2800, que, como sabéis, es una partida muy genérica; es cierto que a veces no explicamos al detalle absoluto la cuantía destinada, pero es una partida importante de actividad, que va nutriendo distintos lugares, y no existe una partida concreta para esto.

Está en nuestro interés estudiarlo y ponerlo en marcha, pero no es sencillo, no es nada fácil, y, por ejemplo, en todas aquellas salas que se dedican a exposiciones itinerantes es muchísimo más complicado; por tanto, en un principio tendríamos que entrar a aquellos espacios que tengan exposiciones permanentes. Esto es lo que vamos a estudiar, e iremos viendo e informando en tiempo y forma porque sabemos que es de vuestro interés. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Señora Torija, tiene cuarenta segundos, aunque voy a ser flexible con su tiempo, como siempre lo soy.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Confiaba en que algunas intenciones se iban a materializar, más allá de la activación de la pregunta. Quizás usted es ajeno, pero yo llevo exactamente tres meses intentando no activar la pregunta sino que la pregunta pase el trámite de la Mesa, así que igual en ese

tiempo sí ha llegado ese input de firmar el convenio; si no es así, da igual, hagan la reunión, y una de las cosas que haré será una petición de información para ver ese convenio.

Es verdad que no es sencillo, pero es verdad que muchos museos lo tienen hecho, y lo de la lectura fácil es un paso. El lunes pasado, el día 25, estuve justo en la firma de la renovación del convenio y ampliación que hacía la Comunidad de Madrid con Plena Inclusión, y en la nueva definición de museos del ICOM no podemos dejarnos nada de esto fuera. Me preocupa que los museos más pequeños sean los que estén dando los primeros pasos y que el CA2M y el Arqueológico Regional, que son los que tienen más recursos, se estén quedando un poco fuera de esta iniciativa; así que no los dejemos fuera, por favor. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): En este sentido, insisto, el CA2M precisamente es un museo que no tiene colección permanente, es un museo que tiene una colección itinerante constantemente, y esto tiene una mayor dificultad, como mencionaba.

En el caso de los museos pequeños, a mí no me gusta llamarlos pequeños. Del Arqueológico no le sé decir, la verdad, pero en el caso del Casa Cervantes y del Lope de Vega existen exposiciones mucho más permanentes, y ahí es donde vamos a iniciar este estudio con mayor profundidad, lo que no quiere decir que la asesoría de Empower no nos pueda dar pistas de cómo implementarlos en estos museos que usted mencionaba, como, por ejemplo, el CA2M, y estoy convencido de que su directora estaría también encantada de poderlo llevar a cabo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Concluida esta pregunta y este punto del orden del día, pasamos al tercero.

**PCOC-2094/2024 RGEF.7845. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la convocatoria del puesto de dirección del Centro de Arte Dos de Mayo?**

En este caso, la iniciativa corresponde a la señora Espinar, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene su turno para la formulación de la pregunta.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Cabrera, por contestarnos hoy a todas las preguntas de esta comisión. Durante mis ocho años en el Ayuntamiento de Madrid siempre he trabajado en el área de cultura con mayor acierto o menor, pero siempre he intentado seguir una línea clara y he tenido una premisa, que es que la cultura nos une a todos, debe unirnos a todos, porque la cultura nos ha sobrevivido y nos sobrevivirá a los políticos.

Mi por qué de hoy es muy sencillo. Lo que le pido es que haga un ejercicio de empatía. Vamos a ponernos en la piel de un ciudadano cualquiera de la Comunidad de Madrid que quiere saber cuál es el criterio que elige su Gobierno regional para elegir a los directores de los centros culturales. No es una pregunta agresiva ni es una cuestión vehemente, es una curiosidad legítima, y en este caso la curiosidad no mató al gato porque estamos en democracia y a veces lo que hace la curiosidad es sacar a la luz respuestas a preguntas y sacar a la luz también ciertas irregularidades. Quiero saber cómo explican ustedes que, en algunos centros culturales de la Comunidad de Madrid, sus directores hayan nacido del dedo índice del consejero y, en otros centros culturales -en uno, hasta donde yo tengo conocimiento-, su director haya conseguido el puesto a través de un concurso público, en el que ha de prevalecer el mérito y la capacidad. Doy por hecho que su concurso público no está amañado, y de verdad que descarto la posibilidad de pensar que ustedes utilizan el concurso público como base de maquillaje que oculta una arbitrariedad; por eso, les pregunto por qué aquí sí, y allí, y allí, y en el otro, y en el otro, y en el otro, no.

Yo defiendo el concurso público como vehículo garantista, es decir, creo que el concurso público avala la idoneidad de la elección de aquella persona que va a ocupar la dirección de un centro cultural. Su elección viene determinada por el interés general, y no por el interés del general o la generala de turno. Comparto que no siempre se puede hacer por los tiempos, la situación del espacio que hay que dirigir, gestionar..., ino es fácil!, y a veces hay que tomar decisiones que deben solucionar los problemas de forma inmediata, pero a ustedes no les gustan los concursos públicos, y eso es un hecho porque así lo han manifestado en diferentes ocasiones. Lo que quiero saber es qué tienen ustedes en contra del concurso público para no promocionarlo, para no generalizarlo, pero, en cambio, sí lo utilizan en un centro cultural de esta comunidad. ¿Por qué esa arbitrariedad a la hora de elegir la dirección de nuestros espacios culturales? Insisto, este sí, este no, este tampoco, el otro tampoco... Intento encontrar una secuencia de orden, de lógica, pero lo cierto es que son ustedes políticos cuánticos que rompen con las reglas de la física de la transparencia. ¿Temen que sus cargos elegidos a dedo no den la batalla en un análisis comparado de mérito, capacidad y proyecto? ¡Realmente lo dudo!, porque, conociendo los nombramientos que han hecho desde la consejería, son grandes profesionales, pero no hay que olvidar que la cultura necesita buenos gestores, profesionales que sepan gestionar, que planteen ideas innovadoras y que mantengan las ideas que funcionan; lo que no necesita la cultura de esta comunidad son profesionales del cargo público que hoy están aquí, mañana están allí, y siempre van a estar en deuda con quien los elige.

Me pregunto yo qué necesidad tenemos, como sociedad moderna, de vivir las reglas del vasallaje medieval. ¿No sería mejor ofrecer a esta comunidad la posibilidad de tener al frente de sus centros culturales a personas cuyos currículos han vencido en la batalla de la sana competencia? Ya saben ustedes que la mujer del César no solo tiene que ser honesta sino también parecerlo, y con ustedes, por su forma de ser, de entender la política, necesitamos que la forma de elección de los directores de los centros públicos sea honesta, además de parecerlo, porque, a poco que se les da a ustedes margen, se vienen muy arriba y la suelen liar, iy en eso sí son predecibles!

Miren, la arbitrariedad, la irregularidad, la opacidad, el secretismo..., suelen ser las constantes de este Partido Popular de Ayuso, pero sin lugar a duda no deben ser los puntos cardinales en el área de cultura. Hablo de tener directores en los centros culturales que puedan mirar a los ojos a la oposición y que puedan convencernos, y no creo que ni yo ni la señora Torija representemos una oposición cultural, simplemente una oposición ideológica. La cultura está por encima de ustedes, está por encima de nosotras -ya lo he dicho antes-, y lo que tienen que hacer ustedes es hacer las cosas bien y nosotros apoyar las cosas que ustedes hacen bien. Yo lo que le pido es que le den una oportunidad al esfuerzo y a la excelencia, y, mientras lo hacen, le pido que responda por qué no tienen un criterio definido para elegir la dirección de los centros culturales de nuestra comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorita. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señorita, la pregunta que yo traía no es esta que usted me ha formulado, pero voy a tratar de responderle a lo que me ha comentado. En primer lugar, yo no creo que sea mejor ni peor hacer un concurso o no hacerlo; creo que cada centro tiene unas características determinadas y, en función de ese centro, se toman unas decisiones u otras. No existe una obligación de ningún tipo legal de hacerlo de una manera u otra; lo que sí me consta es que todos nuestros directores artísticos, no solamente de los centros culturales y de los teatros, sino también de nuestros festivales, son personas absolutamente solventes, con una capacidad indudable para poder desarrollar su labor. En este sentido, ha habido una serie de direcciones artísticas que han sido decididas a través de concurso, como es el caso del CA2M, y no solamente por la nueva dirección, la actual, sino por la anterior también, y por la anterior, y ha funcionado muy bien.

Tenemos que recordar también que hay un código de buenas prácticas en museos y centros de arte al que nosotros estamos suscritos, que no existe en otros ámbitos. En ese sentido, hemos funcionado muy bien, y querríamos continuar esa línea, para la designación de la nueva dirección del Centro de Arte Dos de Mayo. Y, por otro lado, también ha habido decisiones de directores artísticos que no han sido a través de un concurso, por ejemplo en los Teatros del Canal, y también han funcionado muy bien a lo largo de toda su historia; es decir, en este caso no ha habido ni un solo director que haya sido elegido a través de un concurso y también han funcionado muy bien estas designaciones.

Yo no creo que una cosa u otra nos lleve a un sitio u otro, yo creo que un director artístico debe tener un proyecto desarrollado para poder llevar a cabo su función, y, si ese proyecto es bueno y competente, no creo que tenga que ser ni mejor ni peor a través de un concurso o a través de una designación directa, como ustedes dicen. Yo creo que el mérito y la capacidad están demostradas por el propio currículum y el desarrollo profesional, y hemos tenido hasta hace poco la dirección artística de Blanca Li, que yo creo que tiene mérito y capacidad suficiente para poder desarrollar su labor dentro de los Teatros del Canal, al igual que Boadella, y ahora mismo tenemos a Alonso de Santos con nosotros. Lo que quiero decir es que realmente son personas de éxito, y, desde luego, si nosotros estuviésemos nombrando de repente a una gente anónima, de la que no se sabe nada, que no tiene competencia dentro del ámbito de la cultura, entendería esta propuesta por vuestra parte de "estáis aquí como

Nerón, decidiendo las cuestiones y colocando aquí a una persona que nada tiene que ver con el ámbito cultural y que no tiene competencias para hacerlo”, pero no creo que esa sea en absoluto la tónica que ha llevado este Gobierno, ini muchísimo menos!, y de ahí está que Madrid sigue muy pujante dentro del ámbito cultural y es la comunidad autónoma en la que se centra prácticamente la mayor parte de la cultura dentro del ámbito estatal; así que, en este sentido, estamos muy contentos con nuestros directores artísticos y con la labor que desempeñan. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señora Espinar, tiene veinte segundos de réplica.

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Muchas gracias. Sin lugar a duda, no existe ninguna obligación, pero yo sí creo que el criterio único es la mejor estrategia a la hora de ofrecer un proyecto cultural sólido.

Y ya, por acabar, decir que el código de buenas prácticas al que usted alude y dicen cumplir también propone que se hagan concursos públicos para las direcciones de los centros culturales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; ha cumplido perfectamente su tiempo. Señor director general, si quiere dar réplica, tiene dos minutos. *(Pausa.)* Pues concluimos la pregunta aquí, y agradecemos una vez más a don Gonzalo Cabrera que nos haya acompañado; estamos seguros de que dentro de dos semanas nos volveremos a ver, pero estamos encantados, y seguro que usted también. Y ahora pasamos al cuarto punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

*(Pausa.)* Bueno, pues, antes de concluir esta comisión, quería hacer una mención especial a la diputada Jazmín Beirak, que nos ha dejado porque ahora tiene nuevas responsabilidades; agradecer todo el trabajo que ha aportado a esta comisión en estos años, que no ha sido solamente en esta legislatura sino también en la anterior, y, por supuesto, desearle, como hemos hecho con todos los diputados que nos han dejado, toda la suerte del mundo en sus nuevas responsabilidades. Y con esto damos por concluida la sesión de hoy. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 10 horas y 32 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid